

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



**CENAC DE PERSONAL
INFORME DE GESTIÓN**

Bogotá D.C, JULIO 2019

1.No. DEL CONTRATO	No. 237-CENACPERSONAL-2019
2.FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	01 de Febrero 2019
3.POLIZA DE SEGUROS	N/A – SECOP II
4.CRP	N/A – SECOP II
5.FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	N/A – SECOP II
6.CONTRATISTA	Nombre completo: SHAIR IVETTE REYES VILLALBA Identificación: C.C. 1.098.663.018 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: Calle 73 No. 105F-46, Bogotá D.C. Teléfono de contacto: 3164999987 E-mail de contacto: abogada_sreyes@hotmail.com
7.SUPERVISOR	Nombre completo: CT. ACEVEDO TORRES JENNY MILENA Cargo: OFICIAL DE GESTION REPARACIONES Y/O QUIEN HAGA SUS VECES
8.OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR (A) JURIDICO (A) DE LA DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO
9.OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>Prevía coordinación con el SUPERVISOR (A) del contrato, el contratista deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir, revisar, clasificar, radicar y controlar documentos, datos, elementos y correspondencia, relacionada con asuntos jurídicos de competencia de la DISAN conforme el objeto contractual. 2. Incluir en la base de datos las acciones de tutela, derechos de petición y requerimientos procedentes de despachos judiciales y diferentes unidades de la Fuerza. 3. Realizar análisis y recomendaciones jurídicas proyectando respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra la Institución, a las altas cortes y juzgados a nivel nacional conforme el objeto contractual. 4. Proyectar respuestas a los derechos de petición interpuestos por los usuarios y/o apoderados a la DISAN conforme el objeto contractual. 5. Emitir respuesta a los requerimientos de justicia, solicitudes realizadas por los organismos de control por Reparación Directa, Nulidad, Nulidad y Restablecimiento del Derecho o cualquier otro medio jurisdiccional Legal o Constitucional adelantado en contra de la DISAN conforme el objeto contractual. 6. Realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento de las órdenes emanadas por los despachos judiciales respecto de los fallos de tutelas, proceso de Reparación Directa, Nulidad, Nulidad y Restablecimiento del Derecho o cualquier otro medio jurisdiccional Legal o Constitucional adelantado en contra de la DISAN conforme el objeto contractual. 7. Proyectar Impugnaciones, Derechos de Petición, Tutelas y/o cualquier otro

	<p>requerimiento o consulta necesarias para la Defensa Jurídica de la DISAN, sus dependencias y demás unidades adscritas, vinculadas o dependientes a esta, a otras entidades del Estado y/o particulares conforme el objeto contractual.</p> <p>8. Verificar el cumplimiento de los fallos en contra de la Fuerza ordenados por Entidades Judiciales del Estado, haciendo las coordinaciones respectivas con los Establecimientos de Sanidad Militar o unidades correspondientes conforme el objeto contractual.</p> <p>9. Realizar el seguimiento, gestión y consecución de los documentos y antecedentes necesarios para la resolución y culminación de todos los requerimientos jurídicos asignados por cualquier medio tecnológico u otro que determine la entidad.</p> <p>10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo en desarrollo del objeto contractual suscrito.</p> <p>Parágrafo: Para acreditar el cumplimiento del objeto contractual, los requerimientos jurídicos asignados al profesional de Derecho, deberán ser gestionados, tramitados y resueltos en un tiempo prudencial y razonable, conforme los términos legales concedidos por la autoridad correspondiente y según sea el caso en concreto; además, no deberá encontrarse por debajo del 95% de productividad dentro del lapso mensual correspondiente, atendiendo los principios que rigen la contratación pública; Arts. 24, 25 y 26 de la Ley 80 de 1993 (Transparencia, economía y responsabilidad).</p> <p>OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. ✓ Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. ✓ Pago de seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018. <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del ministerio de defensa – Ejército nacional, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del ministerio de defensa – ejército nacional, no de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p> <p>CLAUSULA ADICIONAL SUJECCIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES INTERNAS Y REGLAMENTOS INSTITUCIONALES: El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todos sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentren dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el cumplimiento de la misión institucional. Debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la institución.</p>
--	--

10.DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACION	RADICADO	ASUNTO	FECHA
	5	20193391054651	RESPUESTA - OFICIO No. 123 MDDALGCCSEGIR Demandante: WILSON MARTINEZ URREGO, Cédula de Ciudadanía No. 1.040.363.708 Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Rad. 2017-00305 Radicado Interno: 20193138500023	jul-19
	5	20193391055231	RESPUESTA - OFICIO No. 0145 Demandante: HECTOR JAVIER GALINDEZ DELGADO, Cédula de Ciudadanía No. 79.905.287 Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Rad. 2018-00101-00 Radicado Interno: 20193138419253	jul-19
	5	20193391057661	RESPUESTA ? AUTO 26 DE MARZO DE 2019 Accionante: JONATHAN STEVEN CONTRERAS GOMEZ y Otros, Cédula de Ciudadanía No. 1.088.312.384 Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA Rad. No. 2017-00110-00 Radicado Interno: 20196049554003	jul-19
	5	20193391058621	RESPUESTA - DERECHO DE PETICIÓN Accionante: HERNANDO MARIN COTAMO y Otra, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.127.079.138 Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA Rad No. 2018- 00100-00 Radicado Interno: 20193406382272	jul-19
	5	20193391114231	RESPUESTA - OFICIO No. 629 Demandante: WILLIAM FAVIAN OSORIO URREGO, Cédula de Ciudadanía No. 1.116.864.390 Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA Rad. 2017-00026-00 Radicado Interno: 20183403467972	jul-19

	5	20193391114631	RESPUESTA - OFICIO No. J10A18-689 Demandante: YORMAN MAURCIO TOBOS PEÑARANDA, Cédula de Ciudadanía No. 1.094.166.442 Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA Rad. 2016-00952-00 Radicado Interno: 20183403450112	jul-19
	5	20193391116241	RESPUESTA - OFICIO No. SF-323 Demandante: WILFREDO MANUEL PINZA PISCAL, Cédula de Ciudadanía No. 1.085.251.909 Medio de Control: Sin Especificar Rad. 2018-00536-00 Radicado Interno: 20193406255002	jul-19
	5	20193391116521	RESPUESTA OFICIO No. 985 Demandante: FRANKLIN TAPIA ALARCON, Cédula de Ciudadanía No. 1.052.066.192 Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA Rad No. 2014-0008600 Solicitud Interna No. 20183403372152	jul-19
	5	20193391118291	RESPUESTA ? Oficio No. 00375 Demandante: ILSON ALEJANDRO AVENDAÑO ZARATE Cédula de Ciudadanía 1.023.928.753 Medio de Control: REPARACION DIRECTA Rad. 2017-00144 Radicado Interno: 20193406261232	jul-19
	5	20193391284023	REMISIÓN POR COMPETENCIA ? OFICIO No. 587 Demandante: BLADIMIR ANDRES GARCIA GARCIA Cédula de Ciudadanía 1.128.392.929 Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Rad. 2017-00126-00 Radicado Interno: 20193406414952	jul-19
	6	20193391138511	RESPUESTA ? INCIDENTE DE DESACATO Demandante: BLADIMIR ANDRES GARCIA GARCIA Cédula de Ciudadanía 1.128.392.929 Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Rad. 2017-00126-00 Radicado Interno: 20193406414952	jul-19

	5	20193391139991	RESPUESTA - CITACIÓN AUDIENCIA Demandante: JOSE EDWIN VARGAS MORALES y Otro, Cédula de Ciudadanía No. 1.120.576.386 Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA Rad. 2018-00057-00 Radicado Interno No. 20193406409582	jul-19
	5	20193391140911	RESPUESTA - OFICIO No. J55-2019-0535 Demandante: JUAN CARLOS RODRIGUEZ PEDROZA, Cédula de Ciudadanía No. 11.524.256 Medio de Control: Sin Especificar Rad. 2017-00433-00 Radicado Interno: 20193406335452	jul-19
	5	20193391149701	RESPUESTA ? SOLICITUD DE DOCUMENTOS Demandante: JORGE IVAN VALENCIA CASTAÑO, Cédula de Ciudadanía No. 1.014.211.313 Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Rad No. 2017-00356-00 Radicado Interno: 20193406335202	jul-19
	5	20193391159701	RESPUESTA ? Oficio No. J6-AOV-2019-180 Demandante: JAIME MOTTA CHAVARRO, Cédula de Ciudadanía No. 83.218.953 Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Rad. 2016-00223-00 Radicado Interno: 20193139984313	jul-19
	5	20193391170511	RESPUESTA - OFICIO No. 18-242 Demandante: CARLOS ANDRES CORREDOR CORREDOR, Cédula de Ciudadanía No. 1.095.507.914 Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA Rad. 2016-00316-00 Radicado Interno: 20193406381172	jul-19
	5	20193391172381	RESPUESTA - OFICIO No. 307 Demandante: FERNEY BOHORQUEZ FLECHAS y otros, Cédula de Ciudadanía No. 1.090.451.728 Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA Rad. 2019-00123-00 Radicado Interno: 20193406380082	jul-19

	5	20193391172551	RESPUESTA - OFICIO No. 402 Demandante: HECTOR ESNEYDER SERRANO CABALLERO, Cédula de Ciudadanía No. 1.093.783.000 Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA Rad. 2018-00325-00 Radicado Interno: 20193406380742	jul-19
	5	20193391172661	RESPUESTA - OFICIO No. 912 Demandante: CRISTIAN CAMILO VELASCO FORERO identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.110.509.674 Medio de Control: REPARACION DIRECTA Rad. 2017- 00290-00 Radicado Interno: 20193406393302	jul-19
	5	20193391172841	CITACIÓN - JUNTA MÉDICO LABORAL Demandante: CRISTIAN DAVID GRISALES GARCIA, Cédula de Ciudadanía No. 1.024.586.581 Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA Rad. 2018-00156-00 Radicado Interno No. 20193406260102	jul-19
	5	20193391172891	RESPUESTA - OFICIO No. 340 Demandante: CRISTIAN DAVID GRISALES GARCIA, Cédula de Ciudadanía No. 1.024.586.581 Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA Rad. 2018-00156-00 Radicado Interno No. 20193406260102	jul-19
	5	20193391177051	RESPUESTA ? Auto de Sustanciación No. 903 Demandante: LUIS RODRIGO RIVERA BENAVIDES, Cédula de Ciudadanía No. 94.499.890 Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Rad. 2014-00378-00 Radicado Interno: 20193406579072	jul-19
	5	20193391181401	RESPUESTA - OFICIO No. J38-01148- 18 Demandante: CARLOS ANDRES GOMEZ MURIEL, Identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.144.078.452 Medio de Control: REPARACION DIRECTA Rad. 2017- 00096-00 Radicado Interno: 20183403488942	jul-19

		20193391181801	RESPUESTA - OFICIO No. 02018-18 MDJCC Demandante: VICTOR ALFONSO VERANA MURILLO y OTROS, Cédula de Ciudadanía No. 1.006.011.738 Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA Rad. 2017-00835 Radicado Interno: 20186123440302	jul-19
	5	20193391182591	RESPUESTA - OFICIO No. 870 Demandante: HOLVER ALEXIS MARRUGO ARZUZA, Cédula de Ciudadanía No. 1.102.723.990 Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA Rad. 2018-00027-00 Radicado Interno: 20183403438072	jul-19
	5	20193391192171	RESPUESTA OFICIO No. C/5729 Demandante: DORA PATRICIA BERNAL Y OTROS, en representación de JULIAN DANIEL VELASQUEZ BERNAL Cédula de Ciudadanía No. 1.072.668.130 Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA Rad. 2015-00681-00 Radicado Interno No. 20193406582512	jul-19
	5	20193391193721	RESPUESTA - OFICIO No. 18-89765 Demandante: JIMMY ALEX PINCHADO CHACUA, Cédula de Ciudadanía No. 87.103.291 Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Rad. 2018-00046-00 Radicado Interno: 20183675760433	jul-19
	5	20193391203081	RESPUESTA - OFICIO No. 098 Demandante: CARLOS ARIEL ORTEGON SIERRA, Cédula de Ciudadanía No. 93.088.395 Medio de Control: Sin Información Rad. 2018-00227-00 Radicado Interno: 20186083392842	jul-19
	5	20193391203311	RESPUESTA - OFICIO No. 0983 Demandante: JHON FREDY RAMOS FIERRO, Cédula de Ciudadanía No. 1.081.392.439 Medio de Control: REPARACION DIRECTA Rad. 2016-00274-00 Radicado Interno: 20183675792763	jul-19

	5	20193391206381	RESPUESTA OFICIO No. 309 Demandante: YORMAN DAVID RIVERA GONZALEZ y Otros, cedula de ciudadanía No. 1.045.143.591 Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA Rad No. 2016-0045-00 Petición Interna No. 20183403397862	jul-19
	5	20193391214611	RESPUESTA - OFICIO No. Exhorto 190 Demandante: JOHN MARIO MORALES JARAMILLO, Cédula de Ciudadanía No. 1.020.473.247 Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA Rad. 2017-00316 Radicado Interno: 20183403403562	jul-19
	5	20193391216101	RESPUESTA - OFICIO No. 1042 J.60 Demandante: CARLOS ANDRES GALLO MORENO y OTRO, Cédula de Ciudadanía No. 1.018.477.293 Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA Rad. No. 2016-00370-00 Radicado Interno: 20183403438032	jul-19
	5	20193391221501	RESPUESTA - OFICIO No. 637 Demandante: DANIEL FELIPE SANTANA RINCON, Cédula de Ciudadanía No. 1.088.025.198 Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA Rad. No. 2017-00091-00 Radicado Interno: 20193041041491	jul-19
	5	20193391221821	RESPUESTA - OFICIO No. 0491 MDSGDALGC Demandante: ESMER MATEUS MEDINA, Cédula de Ciudadanía No. 91.015.728 Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Radicado Interno: 20183404139842	jul-19
	5	20193391222301	RESPUESTA ? Oficio No. 1274 Demandante: VICTOR MANUEL GAVIRIA FLOREZ y OTROS, Cédula de Ciudadanía No. 1.062.965.344 Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA Radicado: 2016-00009-00 Solicitud Interna No. 20183404152322	jul-19

	5	20193391235031	RESPUESTA - OFICIO No. 0020-2017-0438-00 Demandante: YEISON JOSE SANABRIA, Cédula de Ciudadanía No. 1.049.025-016 Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Rad. 2017-00438-00 Radicado Interno: 20195126367812	jul-19
	5	20193391238741	RESPUESTA - OFICIO No. 213 Demandante: DAVISON HAIR HERNANDEZ CAMACHO, SIN CÉDULA DE CIUDADANÍA Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Rad. No. 2017-00092-01 Radicado Interno 20193406617462	jul-19
	5	20193391980533	AUTORIZACION SERVICIOS MÉDICOS Accionante: SLR ® JOHN ALEXIS CARVAJAL RATIVA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.010.187.105 Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA Rad. 2015 ? 001526	jul-19
	5	20193391985443	RESPUESTA - OFICIO No. 20192511033843 Demandante: JHON ALEXIS CARVAJAL RATIVA, Cédula de Ciudadanía No. 1.010.187.105 Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA Rad. 2015-00526 Radicado Interno: 20192511033843	jul-19
	5	20193391988573	RESPUESTA - OFICIO No. 417 MDN Demandante: KEVIN BELTRAN ROBLES, Cédula de Ciudadanía No. 1.143.147.244 Medio de Control: SIN INFORMACIÓN Rad. No. 2018-00370 Radicado Interno: 20193406654072	jul-19
	5	20193391989093	RESPUESTA - OFICIO No. 424 MDN Demandante: PEDRO ALEXANDER BENAVIDES JAIMES, Cédula de Ciudadanía No. 1.033.769.630 Medio de Control: SIN INFORMACIÓN Rad. No. 2018-00171 Radicado Interno: 20193406654172	jul-19

	5	20193391274331	RESPUESTA - DERECHO DE PETICIÓN Accionante: WILLIAM STEVEN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.116.278.642 Radicado Interno: 20193406773882	jul-19
	5	20193391285561	REMISIÓN POR COMPETENCIA ? OFICIO No. 0121-19 MDJCC Demandante: ROBINSON COLLAZOS SANTANILLA Cédula de Ciudadanía 6.803.687 Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Rad. 2017-02857-00 Radicado Interno: 20196126719882	jul-19
	5	20193391295371	RESPUESTA OFICIO No. 0646 Demandante: FRANKLIN MORENO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 5.855.353 Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Rad No. 2017-00180 Radicado Interno No. 20193406751102	jul-19
	5	20193391295631	RESPUESTA OFICIO No. 0649 Demandante: FRANKLIN MORENO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 5.855.353 Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Rad No. 2017-00180 Radicado Interno No. 20193406751162	jul-19
	5	20193391295761	RESPUESTA - OFICIO No. 000535 Demandante: JADER MANUEL ZAPA POLO, Cédula de Ciudadanía No. 1.064.995.994 Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA Rad. 2018-0027000 Radicado Interno: 20193406747372	jul-19
	5	20193391295821	RESPUESTA ? OFICIO No. 20193041178011 Demandante: FELIX ANTONIO CARDALES TEHERAN, identificado con la cedula de ciudadanía No. 71.985.895 Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Rad. 2017-00114-00 Radicado Interno: 20193041178011	jul-19

	5	20193391303131	RESPUESTA - OFICIO No. 019-0785 Demandante: CESAR FABIAN CALDERON NUÑEZ, Cédula de Ciudadanía No. 1.117.540.648 Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA Rad. 2016-00243-00 Radicado Interno: 20193406773942	jul-19
	5	20193392269953	RESPUESTA - OFICIO No. 018-607 Demandante: FELIX ENRIQUE CONTRERAS MONTERROZA y otros, Cédula de Ciudadanía No. 1.143.138.105 Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA Rad. 2016-00-583-00 Radicado Interno: 20183403433802	jul-19
	5	20193390720141	RESPUESTA - OFICIO No. 453 Demandante: HUGO ADRIAN CABRERA GIRALDO, C.C. No. 1.144.176.277 Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA Rad. 2016-00338 Radicado Interno: 20193405942932	jul-19
	5	20193390563021	RESPUESTA: REQUERIMIENTO JUDICIAL ACTA AUDIENCIA 7061 Demandante: JUAN DIEGO CORREA CORREA C.C. 1.216.719.021 Rad: 2017-00172 Medio de Control: Reparación Directa Petición Interna No. 20182516107683	jul-19
	5	20193390949131	ASUNTO: RESPUESTA OFICIO No. 779 Demandante: JOHEL JAIR LINARES RUIZ, Cédula de Ciudadanía No. 1.023.924.139 Medio de Control: REPARACION DIRECTA Rad No. 2015-0253-00 Petición Interna No. 20183402986692	jul-19
	5	20193390864081	ASUNTO: RESPUESTA - OFICIO No. 568 Demandante: JHON ALEXANDER ANGULO VALENCIA, Cédula de Ciudadanía No. 1.006.188.385 Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA Radicado Interno: 20183403229972	jul-19
	5	20193390881551	Asunto: Respuesta Radicado No. 20182514553463 Proceso: 11001334306320180012200 Accionante: CRISTIAN CAMILO CARDENAS GAMBOA	jul-19

	5	20193390491901	ASUNTO: RESPUESTA OFICIO No. 018-00538 Demandante: HAROLD YESID AGUDELO ZAPATA, Cédula de Ciudadanía No. 1.036.951.650 Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA Radicado No. 20160017700 Radicado Interno: 20183402069582	jul-19
11. CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – CENACPERSONAL ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>			

Para constancia se firma en Bogotá D.C. JULIO 2019



Shair I. Reyes Villalba
Abogada

C.C. No. 1.098.663.018 de Bucaramanga